



ACTA N° 18

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 10:00 horas del día Viernes 06 de Mayo de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde Protocolar Sr. **FERNANDO BINDER ÁLVAREZ**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **ALICIA HERNANDEZ**, Director de Educación Municipal (s), **SR. FREDY BARRÍA**, Jefe Unidad Operaciones DAEM.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, indica que habrá una información parcial dado el cúmulo de antecedentes solicitados y quien dará cuenta de ello será la Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación (s), puesto que el Sr. Albán Mansilla, Director de Educación Municipal (s) se encuentra con Licencia Médica de acuerdo a lo informado por el Administrador Municipal, por lo tanto, la idea es que se hagan las preguntas del Ordinario de fecha 07 de Abril 2022 ingresado por 5 Concejales que Interpelaron al Director de Educación Municipal.

La dinámica es que la Directora Subrogante vaya contestando las preguntas y se apoye con los Profesionales de la Dirección dada su calidad de Subrogante número dos, y posterior a que de las respuestas a las preguntas de la letra A, B y C del oficio antes señalado, las que contestará de acuerdo a los antecedentes que tenga, y de esas respuestas los Concejales podrán intervenir si no quedan conformes.

Agrega que según lo que tiene entendido, en día de hoy verán los Puntos A, B y C, relacionados fundamentalmente con el Departamento de Operaciones del DAEM.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Alcalde Protocolar da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y pasa a informar el tema en Tabla.

1. CITACIÓN DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S) ART. 79, LETRA L, LEY 18.695 – ANTECEDENTES UNIDAD DE OPERACIONES DEM.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica que por la facultad que les confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento Interno de la Municipalidad de Puerto Montt Subtitulo 3 Artículo 17 que señala que en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras el Concejo con al menos el tercio de sus miembros podrá citar a cualquier Director Municipal para que asista a Sesión de Concejo Municipal con el objeto que le formulen preguntas y requerirle información con materias propias de su Dirección por intermedio de la Secretaria Municipal.

Por lo mismo en relación al oficio que fue ingresado por un grupo de Concejales Srta. CHÁVEZ, Sr. RODRÍGUEZ, Sr. CUITIÑO Y Sr. GARRIDO y quien habla, da inicio a esta citación.

A continuación sede la palabra a la Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s).

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), comunica que preparó una presentación que corresponde precisamente a los puntos A, B y C del oficio ingresado el día 07 de Abril del 2022, por los Sres. Concejales.

A continuación, sede la palabra a la Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s).

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), comunica que preparó una presentación que corresponde precisamente a los puntos A, B y C del oficio ingresado el día 07 de Abril del 2022, por los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que lo primero solicitado tiene relación con la Dotación de la Unidad de Operaciones del DAEM, durante el año 2020, 2021 y 2022, la variación entre un año y otro, labores que realizan, régimen legal, calidad jurídica y proyección de funcionarios que podrían jubilar durante el año 2022.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), informa que se encuentra Subrogando al Director de Educación Municipal desde el día de ayer, por lo tanto, esta presentación ya estaba lista al momento de tomar la Dirección del DAEM.

Indica que la información disponible corresponde al año 2021 y 2022, a continuación, da a conocer detalles de la presentación:





CAPACIDAD LABORAL

13

FUNCIONARIOS PROFESIONALES



8

FUNCIONARIOS CERTIFICADOS

- 1 FUNCIONARIA CON TÍTULO PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
- 5 FUNCIONARIOS CON TÍTULO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN SEC EN EL ÁREA DE ELECTRICIDAD
- 3 FUNCIONARIOS CON TÍTULO PROFESIONAL Y CERTIFICADOS EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS
- 3 FUNCIONARIAS CON TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA
- 1 FUNCIONARIO CON TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
- 1 FUNCIONARIO CON CERTIFICACIÓN SEC EN EL ÁREA DE TRABAJO CON GAS
- 2 FUNCIONARIOS CON CERTIFICACIÓN PARA EL USO DE QUÍMICOS Y MÁQUINAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS
- 2 FUNCIONARIA CON TÍTULO PROFESIONAL ENCARGADA DE ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL.



ORGANIZACIÓN INTERNA



ÁREA ADMINISTRATIVA



Secretaria
INGRID SOTO

Encargada de bodega
ARLY GALLARDO

Fichas de compras
LORENA ACEVEDO
+
FRANCISCO RUIZ

Encargada de personal
BELÉN GALLARDO

Prevencionista de riesgo
CAMILA RIQUELEME

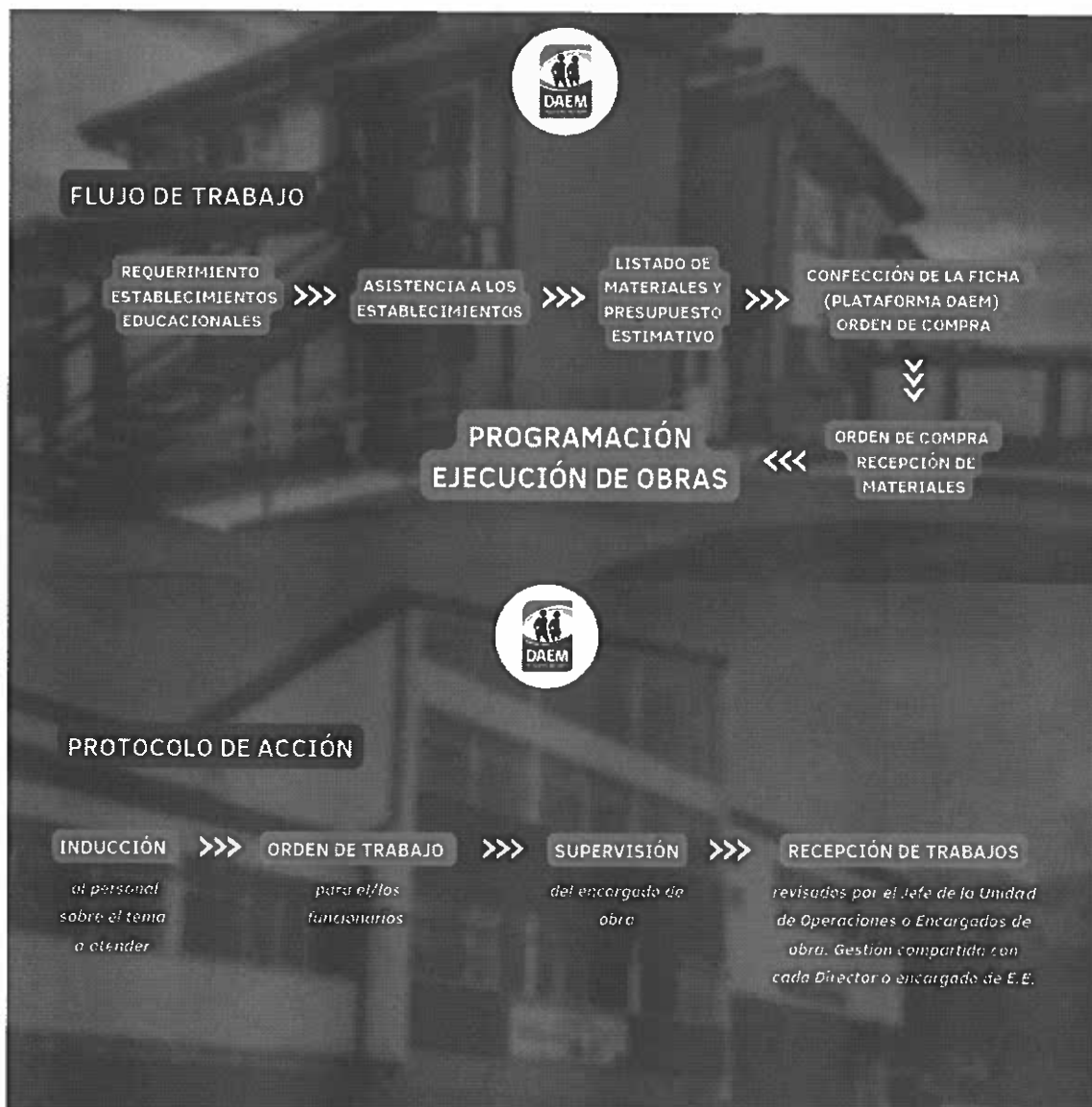
ÁREA TERRENO



Jefes de terreno
RODOLFO MUÑOZ
+
JEAN AVILA



- 7 funcionarias en Áreas verdes
- 2 Control de plagas (Certificados)
- 1 Hojalateros
- 6 Carpinteros
- 3 Albañiles
- 4 Gasfiter
- 6 Pintores
- 5 Electricistas (Certificados)
- 3 Soldadores
- Conductores
- 1 Calefacción a gas (Certificado)



Posteriormente, la Sra. Alicia Hernández, señala que en la presentación que acaba de hacer se tocaron los puntos A y B del oficio presentado.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, menciona que lo solicitado en su oficio es, la Dotación de la Unidad de Operaciones desde el año 2020 al 2022, la Calidad de Régimen Legar, Calidad Jurídica y Proyección de los Funcionarios que podrían Jubilar durante el año 2022, y en esta presentación no visualizó lo requerido, por lo tanto, solicita que se los puedan responder y además consulta, cuántos funcionarios tienen trabajando en terreno hoy en día.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), señala que está a la espera del Jefe de Operaciones para responder esa pregunta con mas certeza ya que se encuentra en terreno, pero está el Sr. Marcelo Núñez, Jefe de Recursos Humanos, quien le entregó información respecto a en que calidad de contratos se encuentran los funcionarios de Operaciones, de los cuales 33

funcionarios están en edad de Jubilación, 27 hombres y 6 mujeres a calidad de Contrato Código del Trabajo, por lo tanto, se rigen a través esa normativa.

Con respecto a la consulta sobre la cantidad de trabajadores en terreno, responde que se encuentran activos hoy en día los siguientes:

- 7 Funcionarios en Áreas verdes,
- 2 Control de Plagas,
- 1 Hojalatero
- 6 Carpinteros
- 3 Albañiles
- 4 Gasfiter
- 6 Pintores
- 5 Electricistas
- 3 Soldadores
- 1 Conductor
- 1 Encargado de la Calefacción a Gas.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta, si de este listado están todos trabajando en terreno.

Fredy Barría, Jefe de Operaciones DAEM, responde a la pregunta planteada por el Concejal Sr. BINDER, dice que la Unidad de Operaciones del DAEM está trabajando con menos del 50% de su personal para abarcar a 105 Establecimientos como Colegios, Liceos y Jardines.

CONCEJAL SR. YERKO RODRIGUEZ, pregunta, por qué están trabajando con menos del 50% de su personal.

Fredy Barría, Jefe de Operaciones DAEM, expresa que la mayoría de los funcionarios que no están hoy en día activos es por Licencia Médica, otros están acogidos a Ley por tener alguna enfermedad de base, por ende, no los pueden obligar a retornar al trabajo, además otros trabajadores están con Licencia Médica porque están solicitando su retiro por Jubilación.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, solicita que le hagan llegar la Nómina y el Acto Administrativo de las personas que están con teletrabajo acogidos a la Ley.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice, además de lo requerido por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, se complementa la información del año 2020 que fue solicitado en su oportunidad.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que tomando en consideración que el Sr. Fredy Barría ingresó a trabajar hace 6 meses.

Consulta, cuál es la condición óptima para que el Departamento de Operaciones se desempeñe con el número de funcionarios señalado en la presentación, para atender a 75 Establecimientos Educativos más los VTF que son como 35. Señala que este tema que se viene arrastrando desde hace varios años y que los problemas existen porque hay pocos funcionarios, ya que tiene entendido que hay trabajadores a los que se les paga un sueldo muy bajo, lo que los lleva a realizar trabajos particulares, por lo tanto, es imprescindible ver cómo se puede mejorar la situación actual del Departamento de Operaciones.

Fredy Barría, Jefe de Operaciones DAEM, señala que tal como lo expuso en la Reunión de Educación hace unos meses atrás, el operar con cierta cantidad de funcionarios claramente no pueden responder a las demandas y requerimiento de todos los Establecimientos, cree que lo ideal y lo óptimo sería que cuenten con una dotación del 100% que son 86 funcionarios o al menos con 60 funcionarios activos para responder con mayor rapidez a los requerimientos de los Directores.

Cree que en estas condiciones sería ideal hacer un acto administrativo que permita dejar una escala de sueldos para los maestros carpinteros, de acuerdo a su escalafón, para que puedan tener una escala equitativa en cuanto a remuneraciones y logren competir con los sueldos del sector privado que son bastante altos, pues que por ejemplo: un maestro carpintero quien hace una labor muy importante, en el área privada está generando un sueldo líquido entre 700 y 800 mil pesos, versus los 500 mil pesos que les paga el DAEM, mas los descuentos obviamente quedan bajo el promedio, por ello cree que la idea sería contar con una dotación mínima de 60 funcionario y estandarizar los sueldos de acuerdo al mercado.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta a la Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal(s), cuál es el pronunciamiento del DAEM, porque imagina que lo comentado por el Jefe de Operaciones tiene sustento con una solicitud formal que hayan hecho para mejorar las condiciones.

Agrega que entiende que el teletrabajo es un acuerdo entre trabajador y empleador o sea no es un derecho adquirido. De acuerdo a lo indicado por Contraloría para poder otorgar el beneficio se debe considerar la naturaleza de la función, si existen las condiciones y no se afecta el servicio puede otorgarse, sin embargo por la naturaleza de la función, pregunta, si este beneficio aplicaría para los miembros del equipo de Operaciones, considerando que también hay personas con teletrabajo.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), responde que como Dirección, conocen el diagnóstico de 33 funcionarios que hoy en día pueden jubilar porque cumplen con los requisitos, además producto de la Pandemia muchos de los funcionarios no están habilitados o no podrían volver a trabajar de forma presencial, por eso han buscado la forma de adecuar sus funciones para que asuman desde el teletrabajo, tema que será visto con el Administrador Municipal sobre la gestión de recursos y adquirir un compromiso con el Concejo Municipal para que puedan responder a las demandas que cada día se hacen más urgentes de parte de los Establecimientos Educativos.

Cree que necesitan un rediseño de financiamiento para poder buscar los recursos disponibles y solicitar a la Administración y al Sr ALCALDE como sostenedor para que gestionen un recambio en los funcionarios de la Unidad de Operaciones.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, señala que la Sra. Alicia ha planteado bien el tema, ya que hasta este momento no es sorpresa para ninguno de los Sres. Concejales los requerimientos de presupuesto adicional que ha solicitado el DAEM al Municipio y las prioridades que han asignado a ese presupuesto adicional, lo que es revisado por los Sres. Concejales, en cuanto a quien se le ha entregado recursos y a quien no.

Además estructuralmente hablando, comparte la visión de la Directora(s), sobre el conjunto de subvenciones que son la principal fuente de financiamiento del DAEM, más las transferencias que hace el Municipio las que deben reestructurarse completamente, lo que será posible en el transcurso de este año, dado que tal como el ALCALDE lo ha ordenado, reactivaron el proceso de análisis y de búsqueda de un nuevo Director para el Departamento de Educación Municipal, cuyo desempeño está asociado como parte de las disposiciones del Servicio Civil de un convenio de desempeño que tiene énfasis en el ordenamiento del punto de vista presupuestario y administrativo de distintas materias del DAEM.

Comunica que en el contexto de la instalación de la nueva Dirección de DAEM, parte de los objetivos que están establecidos en el convenio de desempeño del nuevo Director, es que puedan contar a finales del año con una propuesta de ordenamiento presupuestario que disponga las prioridades y las cuentas de financiamiento, de tal manera que puedan dar solución a aquello.

Comenta que da la impresión que una de la decisiones que tendrían que tomar en este caso es la continuidad laboral de las personas, como se ha indicado existen 33 funcionarios que están en condiciones de Jubilar y esa es la forma diplomática de decirlo, puesto que tienen mas de 65 años pero es decisión de ellos solicitar la Jubilación, o el Municipio podría tomar la decisión de desvincularlos, lo cual es una decisión difícil, sin embargo, si se propone como alternativa lo podrían estudiar, pero vuelve a repetir que es una decisión complicada por tratarse de personas que han dedicado toda una vida al servicio público.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que le parece impresentable que tengan que esperar un concurso público para tener una planificación o reestructuración cuando han tenido un Director Subrogante por 7 años, además este concurso público se está haciendo después mucho tiempo, por ello, cree que de todas maneras deberían dar celeridad a las problemáticas, porque es un Departamento que tiene que estar funcionando.

Teniendo en cuenta que los Colegios estuvieron cerrados por 2 años y a pesar de eso no pueden estar trabajando a un 50%, ya que es una Unidad fundamental para que le den continuidad a las clases presenciales que hoy día necesitan nuestros niños, considerando que estuvieron 2 años prácticamente encerrados, por todo, dice que son cosas distinta ya que prácticamente perdieron

7 años por no tener un Director, por eso discrepa con la respuesta entregada por el Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, indica que si la pregunta fue sobre la solución estructural debe reiterar lo dicho, si es respecto al día a día, deben reconocer que este equipo disminuido al 50% de la dotación original, deja los pies en la calle para ir resolviendo los problemas, por eso de parte de la Municipalidad estarán apoyando esa labor con todo lo que tengan disponible y espera que también los Concejales puedan sumarse a ese apoyo, si es que es necesario asignando mayores recursos para que la Unidad de Operaciones pueda incrementarse ahora en el corto plazo, eso sí es posible resolver.

Menciona que la pregunta formulada por el Concejel Sr. BINDER es sobre la solución estructural y respecto a eso, no se pueden comprometer a implementar programas en 2 o 3 meses, sino que será implementado un programa completo que tienen que revisar en conjunto con el financiamiento de la estructura del DAEM, por lo tanto, ahora no es posible que lo hagan cargándole la responsabilidad a un equipo que está en situación provisoria en la conducción del DAEM.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en primer lugar, menciona que hace unos meses atrás se planteó la externalización del proceso de Operaciones, donde el ALCALDE también propuso que quedara en estudio, pero después analizaron que finiquitar a esta cantidad de trabajadores también son recursos importantes que hoy en día no tienen. Además están ad portas de que la Educación pase al servicio local, que debería hacerse efectivo en Marzo del 2024, por lo tanto, en este momento no cree que sea factible y más aún por la cantidad de funcionarios que

En segundo lugar, respecto a los requerimientos que hay por parte de los Establecimientos Educativos, dice que están buscando una solución pronta de parte de la Unidad de Operaciones, ya que algunos son desde hace más de 5 o 6 años enviados mediante oficio al DAEM, y recién ahora los están resolviendo.

Comenta que han trabajado bastante en las Comisiones con el Departamento de Operaciones, donde también han expuesto estas mismas presentaciones e incluso más a fondo, además Operaciones constantemente le hace entrega de informes acerca de los Colegios, también están preparando un informe trimestral para enviarlo al Concejo Municipal, y si es necesario pasarán a exponer en las Comisiones de Educación.

Cree que lo primero que deben tener en claro es el tipo de requerimiento de cada Colegio, ver si se han ido resolviendo para que lleven un seguimiento de estos, sin embargo, entiende que con la cantidad de funcionarios que están trabajando hoy en día es difícil que se resuelvan con rapidez, pero por último sería bueno dar una fecha de solución a la Comunidad Educativa. Por lo anterior, espera que la Directora del DAEM, pueda agendarlo junto al Jefe de Operaciones, ya que esos requerimientos están, pero lamentablemente el encargado anterior de Operaciones se encuentra con un Sumario Administrativo.

Respecto a los salarios, expone que un Albañil en Operaciones está ganando \$350.000 aproximadamente, por eso después de su jornada de trabajo debe salir a efectuar trabajos externos e incluso los fines de semana, motivo que lo puede conllevar a llegar más cansado al trabajo que realiza en el Municipio, por ello, deben revisar el tema salarial con la Dirección de Educación Municipal para que puedan equiparar los sueldos.

Por otro lado tiene entendido que faltan Ojalateros para reparar las canaletas, los baños, la combustión, tema importante de deben suplir, ya que será muy complicado que puedan contratar una dotación de personas especialistas en esta área, porque los que trabajan están en proceso de Jubilación, si embargo, lo concreto es que tiene 40 personas trabajando y le consta que Operaciones está desplegado por todo el territorio sacando los requerimientos pendientes, que tal vez puedan ser insuficiente pero lo importante es que van avanzando.

En referencia al informe trimestral, dice que el Jefe de Operaciones se comprometió en la Comisión de Educación a exponer ante el Concejo Municipal. Además, señala que hay algunos temas que no dependen de la Unidad de Operaciones sino de proyectos, por ejemplo: en la Escuela Arturo Prat tienen que trabajar e intervenir quirúrgicamente más a fondo, y trabajar en un proyecto aunque se demoren 4 o 5 años para la reposición de este Establecimiento que data del año 1970.

Igualmente, comunica que le llegó el Protocolo de Desratización que necesitan tener los Establecimientos, principalmente en los comedores y donde se almacenan los alimentos, sin embargo, muchas veces va SEREMI de Salud a fiscalizar sin encontrar excremento de ratón, porque estos van a comer afuera del Liceo Comercial.

Menciona que el día de ayer participó de una actividad en la Escuela N° 6, donde los alumnos como mucho esfuerzo estudian Idioma de Pre Kínder a Octavo Básico, por ello, espera que en una próxima Reunión de Educación trabajen en ver a cuantos niños enviaran al extranjero y no darles tanta importancia a las goteras en los Establecimientos.

Expresa que quizás pueda recibir una crítica por parte de los Asistentes de la Educación por lo que dirá, sin embargo lo dirá, respecto a la Ley que sacaron sobre su trabajo que es de Marzo a Diciembre, pero además dice que un asistente de la Educación tampoco pueda reparar un caño o arreglar un techo como lo hacían antes los auxiliares por Ley, le parece bien que tengan sus derechos, pero antes los temas se resolvían en los mismo establecimientos, hoy en día deben llamar a Operaciones y esperar un tiempo prudente para que este la persona disponible e ir a hacer la reparación por pequeña que sea, por ello cree que con esta Ley se complicó y se entrabó más el tema.

Asimismo, no cree que los trasposos de los Slep sea una gran maravilla porque no ha funcionado, tal como pasa principalmente en Llanquihue.

Para finalizar expresa que ojalá puedan ver los requerimientos lo antes posible.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, espera que de esta Sesión salgan soluciones concretas, ya que han realizado varios Concejos para determinadas materias donde solo queda el registro de lo conversado en Acta, pero sin obtener resultados.

Señala que este mes de Abril ha tenido una seguidilla de llamadas de parte de Centro de Padres, Directores, Apoderados, Manipuladoras, entre otras, haciendo reclamos, lo plantea ya que recuerda que en el mes de Octubre o Noviembre le preguntaron al Sr. Albán Mancilla, Director de Educación (s), cómo estaban para el regreso a clases, a lo que les respondió que estaban bien que tenían solo 13 establecimientos con problemas, y resulta que hoy día en Abril reclaman muchos más.

Igualmente, quiere que quede registrado que le preocupa que se hable del trabajo de otros, por eso le hubiese gustado tener a los trabajadores para escucharlos y den cuenta de las dificultades que tienen que enfrentar diariamente para desarrollar su trabajo, ya que los comentarios sobre ellos son que llegan a las 11:00 horas de la mañana y se retiran a las 13:00 horas, pero si se fijan en la presentación dice que hay 1 chofer es decir que solo cuentan con un vehículo, por lo tanto los retrasos son debido a eso. Por todo, cree que está muy mal diseñado el tema estratégico de como abordan las demandas de los Establecimientos.

Considera que es una Negligencia Administrativa el hecho que estén trabajando 44 personas, ya que en otros servicios cuando falta un trabajador se le reemplaza de inmediato, no se paraliza el trabajo, por eso, si se encuentran con Licencias Médicas, sean Crónicos o por la Edad, son temas que están vigentes todos los días, por lo tanto, no lo considera un argumento o un problema, el problema es que no han tomado las medidas adecuadas.

Respecto al sueldo, dice que es una vergüenza, ya que en la Administración el DAEM hay gente que gana millones y su trabajo no se refleja con la labor tan importante que hacen en el Departamento del Operaciones, lo dice porque lo encuentra totalmente injusto que esta gente sea vapuleada por los Directores o Apoderados por llegar tarde a un Establecimiento, debido a que no se han dado las posibilidades para mejorar esta situación.

En cuanto a los requerimientos, indica que llevan años en espera los cuales no se gestionan, cree que hay una responsabilidad no solo del Jefe de Operaciones sino que de parte de personas más influyentes. Considera que ellos como Concejales no tienen por qué dar respuesta a los reclamos que hace el Centro de Padres de una situación que le corresponde a otro, por lo cual, deben tomar medida drásticas ya que no le pueden seguir dando tregua a un mal trabajo o a una mala planificación y al desconocimiento de quienes son los principales protagonistas de esto los trabajadores, e incluso le llama mucho la atención que algunos funcionarios tengan que usar sus propias herramientas en trabajos que hacen en las Escuelas, por eso cree que no habido un respeto hacia los trabajadores además asumen la responsabilidad de los trabajos que no están hechos.

Cree que hay una negligencia porque están trabajando con un 50% de los funcionarios, ya que no se ha instaurado un mecanismo para tener la cantidad de trabajadores necesarios para mantener los Establecimientos en buenas condiciones, por eso ve que hay una despreocupación o un desinterés en que esto funcione porque han pasado dos años y siguen en las mismas condiciones con los Establecimientos, por lo cual se encuentra muy molesto con el Departamento de Operaciones porque no es posible que los Establecimientos se encuentren en malas condiciones sobre todo los Colegios de la Zonas Rurales que llevan esperando más tiempo para sus reparaciones. Entonces cree es urgente, que vean la manera de contratar a más personal.

Formula que el DAEM de Puerto Montt es uno de los más grandes de Chile y en la parte Operacional están muy mal, considera prudente hacer un diseño que sea coherente con las necesidades. Recuerda que antiguamente había una persona de mantención en las Escuelas quien solucionaba muchos problemas pequeños como por ejemplo: el cambio de un vidrio roto, pero hoy en día tienen que esperar de 3 meses a un año para que se gestione un cambio de ese tipo, por eso deben encontrar la forma más práctica de solucionar los problemas menores.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, expresa que está totalmente de acuerdo con lo dicho con antelación por sus Colegas Concejales ya que durante años les han mentido cuando les indican que se van a solucionar los problemas, sin embargo no es así, por eso concuerda con el Concejal Sr. GONZÁLEZ cuando dice que a ellos le llegan los reclamos de la mayoría de los Colegios, lo que le avergüenza mucho al no saber que responder, cree que hay una responsabilidad Municipal. Consulta al Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, si hace falta un Departamento de Ética, puesto que no se están haciendo las cosas.

Comenta que le agrada este Concejo, sin embargo, desconfía de que consigan soluciones, por eso pide más responsabilidad ya que a ellos les afecta no poder dar una respuesta a los Padres y Apoderados, asimismo muchos Directores y Profesores no suben la información por miedo a represalias, lo que cree absurdo ya que este no es un sistema criminal, lo que si debe haber es respeto porque se trata de la Educación, piensa que debe haber un cambio radical.

Señala que le alegra que el presidente de la Comisión el Sr. VARGAS se preocupe tanto para evitar manifestación o se tomen los Colegios, por eso solicita que le pongan el valor que se merece a la Comisión de Educación. Invita al Administrador a realizar Reuniones con las Direcciones y Departamento del Municipio, ya que no solo se trata solo de la Unidad de Operaciones de DAEM sino que de todas las Direcciones.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, solicita al Administrador Municipal tomar nota de los comentarios de sus Colegas y le agradece porque es el único que está dando la cara en esta Reunión ya que lamentablemente el Alcalde y el Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal no están presentes en esta Sesión.

Señala que aquí no solo hay sueldos millonarios, sino que también hay sobre dotación de personal, dice que en el 2017 tuvieron 32 mil millones de pesos de gastos en personal y hoy tienen casi el doble que equivale a 56 mil millones de pesos en gastos de personal, entonces se pregunta cómo quieren que Operaciones funcione de una mejor manera si finalmente los recursos no están llegando donde deberían llegar.

Considera muy grave lo que está pasando con la Educación Pública y deben abordarlo con urgencia.

CONCEJAL SR. YERKO RODRIGUEZ, deja en manifiesto lo siguiente:

1. Cuáles son las prioridades que tiene esta Administración.
2. Cuando tienen en la Administración Establecimientos Educativos con menores de edad, cuáles son sus obligaciones como DAEM y Administración Municipal.
3. Cuáles son las gestiones que hace el Departamento de Educación Municipal, en una dotación tan precaria con un Departamento tan importante. Por lo tanto, los Concejales Sra. MUÑOZ Y Sr. GONZÁLEZ tienen mucha razón ya que es lo que está pasando hoy y es gravísimo porque no hay gestión en el Departamento de Educación Municipal.
4. Les mintieron en el mes de febrero, porque cuando preguntaron si los Establecimientos estaban bien les dijeron que sí, lo cual fue una mentira para el Concejo Municipal.
5. La indolencia que tiene la Administración sobre los temas de los Establecimientos Educativos, es decir si sus hijos estuvieran en los Colegios pasando fío con fecas de ratas, los baños como lo tienen hoy en día, sería más grande el escándalo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta a la Sra. Alicia Hernández, considerando la gran cantidad de trabajadores de Escuelas y Liceos, por qué tienen un solo conductor, ya que se han comprado vehículos para otros Departamento.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), responde que hace un tiempo atrás existió una solicitud de parte de la Dirección a todas las otras Unidades para que dispongan de sus vehículos en la mañana, así puedan apoyar a la Unidad de Operaciones en dejar en su lugar de trabajo a los trabajadores en los Establecimientos Educativos, pero no tiene conocimiento como quedó la medida, pero sí sabe que se reforzó de esa manera entendiendo que los recursos no existían para poder comprar vehículos y que fuesen de uso exclusivo de la Unidad de Operaciones.

Fredy Barria, Jefe Unidad de Operaciones DAEM, para complementar la respuesta de la Sra. Alicia Hernández, señala que efectivamente como dijo el Concejal Sr. GONZÁLEZ, la Unidad de Operaciones cuenta con un solo vehículo de dos que tenían cuando llegó al cargo, además tienen un camión que está en la Unidad de Transporte a la espera de los repuestos para que sea puesto en marcha nuevamente, también cuentan con un bus que es enviado de la Unidad de Transporte para que traslade a los funcionarios a sus distintos Establecimientos,

con el que tratan de transportar a la mayor cantidad de funcionarios y de hacer la ruta completa, sin embargo, en algún momento deberá ir a taller para su respectiva mantención. Indica que por lo general los funcionarios están llegando entre las 9:00 a 9:30 horas a los Establecimientos siendo rurales o urbanos, no obstante, han tenido percances y por eso han llegado algunos funcionarios con retraso.

Además, con ese camión tienen la responsabilidad de trasladar materiales que ocuparan para reparar los Establecimientos

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, reitera el punto B de lo solicitado en el oficio, que trata de protocolos de actuación y priorización ante situaciones de contingencia en Establecimientos Educacionales, Plan de trabajo Anual de Mantención Regular de los Establecimientos, Tareas que se contemplan en el plan anual, Prioridad de las Tareas, Montos de Presupuestos Anual para Financiamiento de Emergencias de la Unidad de Operaciones, lo reitera ya que no lo vio en la presentación.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, dice que se encuentra abierto a las críticas y no solo en términos de formalidad, sino que también tratando de implementar soluciones cuando se reciben propuestas y críticas constructivas, por ello solicita respetuosamente a quienes participan en la Sesión que la información que entreguen sea fidedigna, ya que el costo para efectos de gastos en personal no se ha incrementado a 60 mil millones de pesos como fue planteado con antelación, eso es falso.

Aclara que se ha mantenido el costo de la planilla mensual del orden de los 4 mil millones de pesos que suman alrededor de 42 mil millones al año que incluye el conjunto del personal del DAEM, señala que, si hace una comparación de los sueldos que paga el DAEM de Puerto Montt a los que pagan en Chile en términos de grados, aquí no hay sueldos multimillonarios como se planteó anteriormente.

Indica que tanto como en el DAEM, el Departamento de Salud y la misma Municipalidad tienen una estructura desde el grado 4 al 18, donde efectivamente hay una tremenda diferencia, pero esa es una condición de asignación para toda la estructura de la Administración Pública de Chile, por eso llama la atención que se sorprendan hoy de las diferencias de sueldos que hay dentro de la Administración, ya que la diferencia entre el grado 4 con el 18 es de 10 veces, esa es la realidad, por eso han tratado de eliminar los últimos 2 grados sistemáticamente para ajustar esa diferencia.

Para finalizar, dice que él no está aquí para dar la cara por nadie, sino que está cumpliendo la labor de la Administración. Asimismo el Sr. Alcalde responsablemente y de cara comunicó que entiende que hay una Comisión del propio Concejo que ha venido trabajando todas las semanas sin responder estos temas y el propio Concejo le ha destinado Sesiones para discutir y resolver estos problemas, por eso el Alcalde les comunicó a cada uno de los Concejales que considera que esta Sesión si bien puede aportar antecedentes para resolver algunos problemas, son temas que ya han sido tratados en la Administración. Y

la no presencia del Sr. Albán Mancilla, Director de Educación Municipal (s) es por encontrarse con licencia médica, para que se piense que es por otro motivo.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que esta Reunión se realizó por la facultad que tienen los Concejales para pedirla, ya que es parte de la Ley Orgánica de la Funcionalidad de las Municipalidades y también a causa del aumento de reclamos, los que hacen ver que era necesario que converse a otro nivel este tipo de cosas, pero lamentablemente en la práctica siguen con los mismos problemas.

Ya que tal como lo señala el encargado de Operaciones están trabajando con un 50% de los funcionarios, no tienen vehículo, no tienen las condiciones para cumplir con todos los requerimientos, por eso, esta es una instancia Legal y válida para que puedan decirse las cosas y discutir las, más allá que algunos consideren que esto pueda ser de carácter Político, esta es una realidad, la problemática la tienen, y no pueden justificarse diciendo que esto pasa en todas la Municipalidades, por eso muchas veces han discutido la dotación de funcionarios del DAEM, sobre si esta equilibrada o no, han pedido evaluaciones y hasta el día de hoy no han tenido respuesta.

Considerando la gran cantidad de funcionarios del DAEM consulta, si han evaluado la posibilidad sin un menoscabo de las funciones y un detrimento de las remuneraciones, redistribuir algunos trabajadores a los Departamentos que están con problemas críticos.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, señala que la redistribución del personal del DAEM se ha ido realizando en algunas áreas, pero no hay un análisis estructural completo para plantearse una reformulación del mismo, por lo tanto, no han hecho el trabajo de reasignación de funciones y tampoco un trabajo de tenga que ver con identificar áreas en las cuales deban suprimir trabajo, es decir despedir personas, este análisis no existe hasta ahora pero que quizás es algo que tienen que realizar.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, aclara que no habló de despidos, sino que de redistribución para que no se mal interprete, pero dice que entiende lo explicado por el Administrador Municipal.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, expresa que le deja bastante que desear los comentarios del Administrador Municipal frente a esta realidad, ya que llevan desde el año pasado solicitando que se realicen las reparaciones antes de que empiece el periodo de Escolaridad. Pregunta al Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, si ha recorrido los Colegios para ver la realidad de lo que está sucediendo. Y, por otro lado respecto al presupuesto anual del año 2017 en el punto 2.1 sobre gasto de personal, fueron 32 mil millones de pesos y esta es una información fidedigna, por ello le llama la atención que el Administrador diga lo contrario de lo que dice la documentación.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, dice que la información debe ser la misma que él ayudó a construir, además la base de datos de gastos en personal es pública, informada en la página Web de la Municipalidad. Señala

que el gasto en personal del año 2019 fue de 41.958 millones, el 2020 fue de 48.420 millones, el año 2021 alrededor de 49.000 millones de pesos, y en el año 2022 difícilmente han llegado a 56.000 millones porque recién llevan 4 meses.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, aclara que el presupuesto proyectado en personal para el 2021 es de 56.000 millones de pesos, el año 2017 fueron 32.000 millones de pesos y eso es debido a que las matrículas de los estudiantes se han mantenido o bajado en un 3%, entonces se pregunta por qué aumentan las contrataciones si tienen la misma cantidad de Estudiantes, esta realidad está en los datos del Presupuesto Municipal.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), respecto al punto B del oficio, señala que primero tienen que priorizar el tema del financiamiento de emergencia de la Unidad de Operaciones en cuanto a recursos, ya que hoy en día esta Unidad mantiene un presupuesto de 305 millones de pesos en subvención de mantenimiento para todos los Establecimientos Educativos, lo que significa que muchos de esos protocolos de actuación y priorización tienen que ver con la demanda de emergencia que hoy día están demandando espontáneamente los Establecimientos.

En cuanto a la programación o planificación cree que el Sr. Fredy Barria, Jefe Unidad de Operaciones DAEM., podría dar mayor cuenta del tema, pero lo que ella aprecia desde que está Subrogando, es que existen herramientas que son de conocimiento público en cuanto al financiamiento que no es propiamente Municipal, sino que ingresan directamente del Ministerio de Educación como por ejemplo: los fondos de apoyo a la Educación Pública, algunos se encuentran en ejecución y otros en planificación.

Por lo anterior, imagina que el nuevo Director que llegue al DAEM tendrá que revisar y ver de qué manera se puede optimizar ese tipo de iniciativa que podrían estar financiadas a través de servicios de mantención y reparación como apoyo a la Unidad de Operaciones y entendiendo que con la cantidad de funcionarios con la que cuenta hoy en día es totalmente insuficiente.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, reitera el punto B, producto de las Contingencias de la Emergencias Educativas, cuál es el Plan de Trabajo Anual de Mantención Regular de los Establecimientos Educativos.

Fredy Barria, Jefe Unidad de Operaciones DAEM, señala que sí es necesario que hagan un Plan de Mantenimiento, el que debe ser anual para cada Colegio, sin embargo, ahora las diferentes problemáticas que suceden en los Establecimientos es porque se encontraban parados, las calderas no se hicieron funcionar, otros materiales se echaron a perder, es decir fueron muchas cosas que fueron sucediendo y esto conllevó a que cuando hicieron funcionar nuevamente las calderas se encontraron que estaban en malas condiciones, por lo que tuvieron que hacer una ficha de inversión de aproximadamente 30 millones de pesos solo por reparación.

Comenta que hoy en día la gente de Operaciones se encuentra trabajando, en especial el Sr. Juan Gallardo con su equipo en el proceso de reparación de

calderas, debido a la poca dotación de personal se les complica responder de manera más óptima como les gustaría y debiese ser. Explica que una mantención anual incluye desde la pintura interior a exterior, mantención de tuberías, recambios, enchufes, limpiezas de canaletas, es decir no es un trabajo menor.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, respecto a lo dicho con antelación por el Sr. Fredy Barría, dice que entiende que en este momento no existe un Plan Anual de Mantenimiento, sino que solamente están para las emergencias.

Fredy Barría, Jefe Unidad de Operaciones DAEM, indica que están reaccionando a las emergencias y respondiendo a los requerimientos desde que el asumió el cargo.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, cree que independiente de la problemática que tienen hoy en día, debería existir un Plan Anual de Trabajo de Mantenimiento Regular, porque si no lo tienen no podrán descifrar cuantas personas necesitan, cuantas horas o cuanto presupuesto necesitan, sin eso es muy difícil calcular lo que les hace falta, por lo cual, solicita a la Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), ver de manera rápida la elaboración de este Plan.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), dice que lo dejara registrado para darle curso.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, dice que tenía varias preguntas, pero dado a que no existe el Plan de Mantenimiento, más por tratarse de un DAEM que tiene a cargo 105 Establecimientos Educativos algo que considera lamentable, de todas maneras, realiza unas preguntas a la Sra. Alicia:

1. ¿Cuánto de demoran en ejecutar los proyectos con fondo MINEDUC?
2. ¿Cuántos fondos pierde este DAEM por la no ejecución de estos Proyectos?

Además, consulta al presidente Concejal Sr. BINDER, si no hay una presentación sobre el Punto, que facultad tendrán ellos, ya que según lo que dice el oficio que ingresaron se les iban a hacer presentaciones para que después les entreguen la información por mano y correo electrónico.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), respecto a los fondos de apoyo a la Educación Pública, señala que tienen un plazo de ejecución de 2 años, por lo tanto, hoy están con la ejecución del año 2020, también la planificación del año 2021 y están elaborando la ejecución año 2022.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que es muy grave que el DAEM no tenga un Plan Anual de Trabajo de Mantenimiento Regular, ya que es necesario para ver la cantidad de personal o material que se requerirá, además debe estar ajustado a la realidad de cada Establecimiento.

Cree que debe haber un ordenamiento, porque durante la semana se han visto Modificaciones Presupuestarias millonarias del DAEM, igualmente menciona que en el año 2021 se invirtieron muchos millones que no se ven reflejados, porque que han pasado Modificaciones para distintos programas del DAEM que son importantes, pero también está la contratación de personas a Honorarios, Continuidad de Honorarios entre otros, pero nunca pasan nada que tenga que ver con el Departamento de Operaciones, solo ven reclamos, por eso considera que la Administración ha descuidado a esta Unidad la que es vital.

Por eso el motivo de esta Reunión, ya que no se les ha dado al Departamento de Operaciones la importancia que tiene en los Establecimientos Educativos, por eso hace el reclamo, puesto que no es posible que estén trabajando con 44 personas por 2 años, insiste que es una negligencia de quienes le corresponde asumir esta responsabilidad, el no haber repuesto al personal que por diferentes circunstancias están ausentes del trabajo. Cree que en esta Reunión solo lograrán plantear las situaciones, no sabe si lograrán avanzar.

Menciona que ha enviado correos al DAEM y no ha tenido respuesta, así que no sabe qué contestación les dan a los funcionarios de Operaciones cuando solicitan algo si ni siquiera responden un correo.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), plantea el punto C del oficio:

C) Listado de requerimientos, reclamos, denuncias por problemáticas de los Establecimientos Educativos del año 2019,2020, 2021 y 2022 y cuales han sido sus respuestas entregadas.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), indica que un requerimiento ingresa directamente por parte del equipo Directivo del Establecimiento Educativo. Cree que deben redestinar fondos que tienen disponibles, a no contratar más funcionarios, sino que apoyar con servicios de mantención externos y ver de qué manera pueden hacer una dualidad en definición de tareas tanto del personal interno del DAEM y ver cómo se puede complementar con un servicio externo. Revela que hoy conversó con la encargada de adquisiciones del DAEM para ver de qué manera pueden hacer un convenio de suministros y como eso podría agilizar la labor.

Respecto al punto C sobre las cantidades de denuncias y cuantas se hacen efectivas, dice que desde el punto de vista Administrativo el requerimiento ingresa a través de oficio o de correo electrónico por parte de las Escuelas, se procesa la información y se envía con copia al DAEM, pero el Jefe de Operaciones responderá con mayor precisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, le expresa a la Sra. Alicia que comprende que lleva poco tiempo como Directora Subrogante, pero lo que solicitaron es bien específico una información formal. Reitera lo solicitado en el Punto C, Listado de requerimientos, reclamos, denuncias por problemáticas de los Establecimientos Educativos del año 2019,2020, 2021 y 2022 y cuáles han sido sus respuestas entregadas, pregunta si existe ese listado.

Fredy Barría, Jefe Unidad Operaciones DAEM, dice que no existe un listado de Requerimientos de los años anteriores, menciona que desde que está en el cargo los requerimientos que llegan de los Colegios son innumerables los que van filtrando y ordenando para ponerlos en el cronograma del trabajo para ir abordándolos.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, respecto a lo dicho por el Sr. Fredy Barría, cree que el tema más importante es que por mucho tiempo los Establecimientos Educativos no tuvieron mantenimiento y espera que les hagan llegar el cronograma de trabajo, asimismo cree que si se hubiesen hecho las respectivas mantenciones hoy no estarían pasando por este problema, además deben verificar como están trabajando en el cronograma de acuerdo a prioridad de arreglos.

Espera que puedan encontrar soluciones y que don Fredy Barría les cuente cuáles son las mayores falencias que tienen y sobre la falta de personal que es de suma importancia.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER indica que del oficio que entregaron solamente se abordaron 3 Puntos y de manera incompleta, por lo cual, consulta a la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, cuál es protocolo para que puedan ver los puntos que quedaron pendientes

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, comunica que los puntos que quedaron pendientes deben ser vistos en otra Sesión de Concejo Extraordinario a menos que los Sres. Concejales decidan tener estas mismas Reuniones a través de la Comisión de Educación, pero si deciden verlo en Concejo Extraordinario se puede hacer, tanto los puntos pendientes y de lo que no se ha dado cuenta según lo solicitado en el ordinario remitido por los Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, cree que se deben seguir el conducto regular de acuerdo a lo solicitado.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que está con un sentimiento peor de cuando llegó a esta Sesión de Concejo Extraordinario, ya que no se entregó la respuesta que él esperaba, por eso piensa que la Unidad de Operaciones seguirá trabajando de la misma manera, sin tener ninguna mejoría es decir, seguirán recibiendo reclamos de los Directores, de los Padres y Alumnos.

Además le preocupa mucho lo que planteó el Jefe de Operaciones, respecto a que no tiene información de los requerimientos de años atrás, tal vez no es responsabilidad de él pero claramente quedó demostrado el orden Administrativo de Operaciones, ya que las fichas ingresadas por los Directores de Colegios en el año 2019 y que aún no les dan respuesta, ósea se perdieron, eso es lo que le dieron a entender de acuerdo a lo dicho por el Jefe de la Unidad de Operaciones.

Manifiesta que está muy molesto por esta situación, y cree que como Concejales deberían tener acceso a un sistema digital formal de solicitudes de mantención y otro temas de las Escuelas, o al menos el presidente de la Comisión esté al tanto de los requerimientos de los Establecimientos, cree que a través de la empresa Proexi podrían hacer un sistema en donde todos los Concejales estén enterados de la fecha del ingreso de las solicitudes de mantención o reparación y de cuando se les dará solución, así puedan llevar un control, ya que hoy hay un descontrol en el Departamento de Operaciones, por eso insiste sobre quiénes son los responsables porque no pueden seguir así.

Comenta que los reclamos se los hacen a ellos como Concejales y al Acalde, peor aún cuando no tienen información sobre los ingresos de los requerimientos, por ello deja planteado esta solicitud para que puedan estar al tanto. Reitera que hay muchos programas en el DAEM, pero ninguno tan importante como la infraestructura de los Establecimientos Educativos para que los niños estén en condiciones dignas de estudiar, por ello cree que es indispensable que hagan las reparaciones y después aprueben proyectos de apoyo al estudio de los alumnos que claramente se lo merecen.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que está totalmente de acuerdo con lo planteado anteriormente por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, asimismo cree que es importante sumar a esos descargos que se desarrollen las investigaciones sumarias correspondientes, ya que la situación que está pasando no es entendible, por lo tanto lo que corresponde es una investigación sumaria.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, en primer lugar agradece a la Sra. Alicia Hernández, por estar presente en la Reunión, sin embargo, a ella no le corresponde estar explicando absolutamente nada de los que están tratando.

Dice en forma pública a la comuna de Puerto Montt, que le parece impresentable que al presentarse este tipo de cosas, el hilo se corte por lo más delgado, por eso felicita a la Sra. Alicia ya que no es su responsabilidad estar en esta Reunión dando explicaciones, porque efectivamente todos los procedimientos y asuntos están ampliamente conversados y aquí hay una responsabilidad que espera se pueda resolver a corto plazo. En cuanto a los elementos de carácter estructural indica, que no tienen director de Turismo, ni Director del DAEM y así sucesivamente, por ello no saben que están esperando, pero ojalá se pueda resolver.

Igualmente, el diagnóstico es totalmente compartido, que lleva años con esta problemática, por lo mismo hay presentaciones en Contraloría, en la Fiscalía y espera que en algún momento todas estas presentaciones administrativas se puedan resolver y se tomen las medidas que en el evento debiese haber.

Para finalizar señala que se une a las palabras del Concejal Sr. GONZÁLEZ, pero además se encuentra triste por la situación. Relata que en el Sector de la Isla Tenglo hay una Comunidad Escolar que lo está pasando pésimo, alumnos que lo están pasando muy mal, por eso le informa a la Comuna de Puerto Montt, a las Autoridades Presentes y máximas Autoridades, que cuando un Alumno se accidenta en la Isla Tenglo lo sacan en carretilla desde la Escuela

al Embarcadero, por eso, si no son capaces de darle dignidad a un Alumno que es sacado en carretilla cree que perdieron el camino.

CONCEJAL SR. YERKO RODRÍGUEZ, indica que la presentación de hoy demuestra como están los Establecimientos Educativos, como la Administración Municipal trata a los Alumnos de Puerto Montt eso quedó demostrado, lo que considera muy lamentable, pero vuelve a reiterar que deben buscar soluciones y hacer un llamado a la Administración Municipal y al Sr. ALCALDE para que estos temas no queden en el aire, porque los que seguirán sufriendo son los niños sobre todo los más vulnerables

Cree que ocupan mucho la palabra dignidad la escucha desde hace muchos años, sin embargo, aún no llega esta dignidad a los Colegios que Administra la Municipalidad de Puerto Montt, entonces se pregunta, qué pasa con la dignidad de los Padres y Apoderados que tienen que enviar a sus niños a Establecimientos sin calefacción, donde hay fecas de ratón, baños en mal estado, aguas turbias, que más pueden esperar si lo que les presentaron hoy demuestra la indolencia y el poco trabajo que hace la Administración Municipal de Puerto Montt.

Agrega que sintoniza mucho con las palabras de los Concejales Sr. GONZÁLEZ y Sr. GARRIDO, porque los perjudicados son los niños más vulnerables de la Comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta que le gustaría mucho que el Concejo o la Comisión se pueda reunir con los trabajadores de Operaciones del DAEM, quienes son los que diariamente enfrentan los problemas de los Colegios, considera importante que se les escuche ya que son los protagonistas y hoy no están siendo representados por nadie, agrega que si se genera esta Reunión sea sin ninguna represalia hacia los trabajadores para que puedan expresarse libremente ante quienes puedan darle alguna solución, a la problemática que están viviendo y que también tiene que ver con vulneración de derechos laborales.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO pregunta sobre qué nivel de profesionalismo le están dando a este tipo de necesidades tan importantes de la Comuna y sobre la gestión de proyectos especificaciones técnicas o detalles que se van generando en el Departamento de Operaciones.

Por otro lado, dice que le consultó personalmente al Sr. Albán Mancilla, Director de Educación (s) si había realizado sumarios respecto al ex encargado de Operaciones y a su grupo de trabajo, a lo que el Sr. Albán no emitió respuesta alguna como si no hubiera pasado nada grave, entonces, cree que aquí están tratando con encubridores de negligencias y los Puertomontinos sabrán en algún momento quienes son, porque van a exponerlos a todos, puesto que es necesario esclarecer estas negligencias, ya que como Concejal de la Comuna de Puerto Montt no permitirá que se siga vulnerando los derechos de los niños y niñas.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agradece a la Sra. Alicia Hernández por su presencia, ya que considera valiosa la información entregada, puesto que si no la tiene no pueden seguir avanzando.

En relación a todo lo planteado por los Concejales y de acuerdo a la gravedad de lo que escucharon cree pertinente que se desarrollen las investigaciones sumarias correspondientes para que una vez por todas puedan seguir avanzando, para que no se siga heredando esta problemática que tal como decían sus colegas Concejales de cierta manera son responsables y siguen vulnerando los derechos de los niños, de los apoderados y también de los trabajadores que están comprometidos con su labor, por eso piensa que hay muy buenos trabajadores.

Por lo anterior solicita a la Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), dar cumplimiento a este oficio y que les entregue toda la información solicitada.

Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s), señala que recogerá todo lo dicho en este Concejo y trabajará con el equipo en los días que estará de subrogante para que avancen lo máximo posible y entregará la información de los avances que se vayan generando.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, expresa que desde el punto de vista de la Administración Municipal se compromete a que el oficio será contestado íntegramente con toda la información solicitada, ya que no existen secretos y a quien pretenda dar segundas miradas a lo que está ocurriendo con el DAEM que efectivamente es grave, pero claramente hay personas que quieren que se paraliquen frente a la crítica y eso no va a ocurrir.

Indica que este DAEM con todas las dificultades y críticas que ha tenido, de igual manera permanecen desde el punto de vista de los resultados que se miden en todo Chile sobre la media, además es un DAEM que ha encontrado vías únicas en Chile para efectos de ir en apoyo de sus Estudiantes que también ha sido apoyado por el Concejo Municipal, porque hacen un esfuerzo en conjunto,.

Espera que al ver los problemas lo hagan de tal manera de no paralizarlos, y si son 40 trabajadores que hoy están trabajando trataran que sea 60 en unos meses más para que puedan resolver los problemas uno a uno si es necesario, pero no se van a detener esa es la señal que quiere entregarle a los Concejales y a quienes los están escuchando, porque la Educación es una prioridad, y que tiene problema eso no lo pueden negar, sin embargo, no dejarán de hacer su trabajo con todos los funcionarios del DAEM que son más de 4 mil y de esos la mayoría se esmera todos los días para sacar adelanté la Educación Pública.

Por ello, cuando se concentran solo en la crítica queda la sensación de que nadie está trabajando y eso no es así, los resultados de la Educación lo demuestran los avances que tienen en múltiples Colegios, sin embargo, eso no quita que tienen la obligación de poner al día todo lo pendiente, es el compromiso que tienen.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, pide a la Sra. Alicia Hernández que por intermedio de la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, re programe la continuidad de la entrega de esta información por la formalidad de un Concejo Extraordinario.

Agradece la asistencia de cada uno de los Concejales, entendiendo la tristeza y la amargura que se generó en esta Reunión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, le recuerda a la Sra. Alicia Hernández, Directora de Educación Municipal (s) ver la solicitud ingresado por el Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Hombres que señaló en Concejo Ordinario del día de ayer.

A continuación, el Alcalde Protocolar da por finalizada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 11:55 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Mayo de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO BINDER ÁLVAREZ
ALCALDE DE PROTOCOLAR

CRV.